

**AUTORIZA ACTIVIDADES CRIOLLAS EN
PILARES VERDES**

DECRETO EXENTO Nº Z680/

LAS CABRAS, 16 SEP 2014

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por doña Yessica Armijo Fuentes, en el sentido que se le autorice realizar Actividades Criollas, el día 18 de Septiembre de 2014, a realizarse en la Cancha de Pilares Verdes, en horarios de 14:00 a 19:00 horas.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

DECRETO:

1. AUTORIZÁSE, a doña Yessica Armijo Fuentes, para realizar actividades Criollas, el día 18 de Septiembre de 2014, a realizarse en la Cancha de Pilares Verdes, en horarios de 14:00 a 19:00 horas.

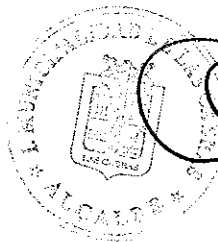
2.- Será responsabilidad de Doña Yessica Armijo Fuentes, el realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

3.- Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad, Doña Yessica Armijo Fuentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



RIGOBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE